



NACIONAL



Resolución 21/2006

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Premios y Menciones a la Innovación en los Sistemas de Atención de los Usuarios de las Obras Sociales.
Fecha de Emisión: 11/01/2006; Publicado en: Boletín Oficial 16/01/2006

VISTO el Expediente N° 97306/05-SSSALUD y la Resolución N° 533/05-SSSALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobaron las BASES DEL PREMIO A LA INNOVACION EN LOS SISTEMAS DE ATENCION DE LOS USUARIOS DE LAS OBRAS SOCIALES.

Que el aludido Premio tiene como propósito estimular la implementación y desarrollo continuo de procesos orientados a la mejora de los servicios a los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, considerando fundamental su participación y compromiso para brindar al usuario una atención accesible, oportuna y eficaz.

Que en el marco indicado, los miembros del Tribunal de Evaluación que fuera designado mediante Resolución N° 533/05-SSSALUD han procedido a un largo análisis individual y en conjunto de los Informes de Innovación presentados por los postulantes al Premio, así como de los resultados de las validaciones realizadas a través de visitas del personal de la Superintendencia a las distintas Obras Sociales.

Que para el tornamiento de los respectivos Premios el Tribunal ha considerado conveniente realizar una diferenciación entre las Obras Sociales de Personal de Dirección y las Obras Sociales Sindicales, en atención a las distintas características de tales entidades y como medida tendiente a calificar en forma equitativa los esfuerzos realizados para la atención de los beneficiarios.

Que como culminación de dicha tarea, con fecha 21 de diciembre de 2005, se ha reunido el Tribunal de Evaluación y por decisión unánime de sus miembros han decidido el otorgamiento de los Premios y Menciones, según se desprende del acta agregada a fs. 601/603 de las actuaciones citadas en el Visto.

Que ha tomado la intervención que le compete la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emanadas de los Decretos N° 1615/96, 145/03 y Resolución N° 017/06-S.S.SALUD.

Por ello,

LA GERENTE GENERAL A CARGO
DE LA SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°. - Otórganse los PREMIOS Y MENCIONES A LA INNOVACION EN LOS SISTEMAS DE ATENCION DE LOS USUARIOS DE LAS OBRAS SOCIALES según las categorías definidas en las Bases que fueran aprobadas por Resolución N° 533/05-SSSALUD, en un todo de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal de Evaluación designado a tales efectos y conforme el detalle contenido en el Anexo I que integra la presente.

Art. 2°. - Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Susana R. Elordi.

ANEXO I

PREMIOS Y MENCIONES A LA INNOVACION EN LOS SISTEMAS DE ATENCION DE LOS USUARIOS DE LAS OBRAS SOCIALES

Categoría A:

Premio Obra Social de Personal de Dirección: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE.

Premio Obra Social Sindical: Declarado desierto.

Mención Obra Social de Personal de Dirección: OBRA SOCIAL DE PBB POLISUR S.A. DE BAHIA BLANCA.

Mención Obra Social Sindical: Declarada desierta.

Categoría B:

Premio Obra Social Sindical: OBRA SOCIAL FERROVIARIA.

Mención Obra Social Sindical: LUZ Y FUERZA DE CORDOBA.

Premio y Mención Obra Social Personal de Dirección: Declarados desiertos.

Categoría C:

Premio Obra Social de Personal de Dirección: OBRA SOCIAL ACCION SOCIAL DE EMPRESARIOS.

Premio Obra Social Sindical: Se resuelve el otorgamiento de dos primeros premios a la OBRA SOCIAL DE VIAJANTES VENDEDORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA y a la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL

DEL TURISMO, HOTELERO Y GASTRONOMICO DE LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Mención Obra Social de Personal de Dirección: OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS.

Mención Obra Social Sindical: OBRA SOCIAL DE CHOFERES DE CAMIONES y OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES.

